



MAT.: Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo fijo de Doña Paula Andrea Gálvez Poblete.-

**ALGARROBO, 28 de Abril de 2014.-
DECRETO N° 2.006.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la Comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II, de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de conformidad en los establecido en el párrafo cuarto "DE LOS PERMISOS", en especial artículo 108 de dicha Ley.
3. DFL N° 1, de 31 de Julio de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Permiso Post Natal Parental y Licencia médica N° 2-43738837 por 15 días desde el 12.04.2014 hasta el 26.04.2014 ambas fechas inclusive.
9. Contrato Individual de Trabajo por reemplazo, celebrado con fecha 28 de Abril de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Paula Andrea Gálvez Poblete**.

CONSIDERANDO:

I. El permiso Post Natal Parental y licencia medica presentada por la Srta. Pía Silvana Cubillos Cubillos por 15 días a contar del día 12.04.2014 hasta el día 26.04.2014 ambas fechas inclusive, asistente de educación parvularia del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, perteneciente a la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I.- Apruébese el Contrato Individual en calidad de Plazo Fijo, celebrado con fecha 28 de Abril de 2014, ambas fechas inclusive, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Paula Andrea Gálvez Poblete**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Título: "Técnico en Atención de Párvulos", del Liceo Técnico A-N° 27, Santiago 1990, domiciliada en [REDACTED] para que desempeñe funciones como Asistente educación parvularia en el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles perteneciente a la Comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales, desde el 02 de Abril hasta el día 26 de Abril de 2014, ambas fechas inclusive.


II. Que la duración del presente Contrato Individual de Trabajo en calidad de Plazo Fijo, quedará sujeto de acuerdo al establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento, y bajo una remuneración mensual imponible ascendente a la suma de \$ 361.445.- (trescientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), que serán liquidado y pagados por períodos vencidos y en forma proporcional a los días trabajados.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, se imputara a la cuenta, Sub-Tit. 21 Item 03, Asignaciones 004 Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

Decreto N° 2.006 de fecha 28.04.2014.

**JOGF/PFMM/PMP/MRT/JLVS/mma.-
DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional Valparaíso
- DAEM de Algarrobo
- Interesada
- Archivo Municipal


(3)
(1)
(1)
(1)

085.493-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 12 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 19 MAYO 2014
NOMBRE